



Federación Andaluza de Deportes
para Personas con Discapacidad Intelectual

I CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE PÁDEL ADAPTADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

NORMATIVA TÉCNICA

NORMATIVA TÉCNICA

1. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN.

Para poder participar en el Campeonato de Andalucía, los deportistas, entrenadores y/ o delegados deberán estar en posesión de la LICENCIA DEPORTIVA validada por FANDDI para la temporada 2026.

De ser necesario, deberán presentar el DNI en la reunión técnica para verificar la licencia. En caso de no presentarlo o no disponer de licencia, el deportista, entrenador y/ o delegado no podrá participar en el Campeonato y, así mismo, deberá abonar los gastos de alojamiento y manutención ocasionados por dicha persona.

2. NIVELES DE PARTICIPACIÓN.

- **NIVEL I COMPETICIÓN:** Es el nivel más alto de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del reglamento correspondiente. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española de Pádel. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del deporte correspondiente.
- **NIVEL II ADAPTADO:** Es el nivel intermedio de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la adaptación del reglamento A SUS NECESIDADES. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos de acuerdo a sus posibilidades físicas y psíquicas. Los participantes deberán conocer y respetar el reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.
- **NIVEL III HABILIDADES DEPORTIVAS:** Está dirigido a aquellos que posean un nivel de competencia motriz baja y que necesiten más apoyo o una adaptación mayor de la normativa. Los participantes deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades.
- **NIVEL IV PRUEBAS HABILIDADES DEPORTIVAS:** Es el nivel más bajo de participación. Está dirigido a aquellos que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten realizar actividades y pruebas deportivas básicas para su buen desempeño. Los participantes deberán demostrar su nivel conociendo las pruebas y respetando unas normas básicas sobre estas.

3. PRUEBAS DE PARTICIPACIÓN.

- NIVEL I - COMPETICIÓN:

1. En esta categoría los deportistas con discapacidad intelectual deberán ser capaces de jugar aplicando el reglamento de juego de la Federación Española de Pádel (FEP).
2. Los partidos se jugarán **al mejor de 3 sets de 6 juegos cada uno**. En caso de empate a 6 juegos, se disputará un **tie-break**. La pareja que obtenga 7 puntos ganará el tie-break y el set correspondiente, siempre y cuando lo haga con un margen de 2 puntos. Por otro lado, en caso de **empate a uno en los sets**, se jugará un **súper tie-break**, el cual sustituye al último set. La pareja que obtenga **10 puntos** ganará el súper tie-break y el partido, siempre y cuando lo haga con un margen de 2 puntos.
3. El tanteo se llevará a cabo mediante el **Método de Tanteo "sin ventaja" (Punto de Oro)**.

Un juego se puntúa de la siguiente manera con el tanteo del sacador:

- cantado en primer lugar:
- ningún punto - "nada"
- primer punto - "15"
- segundo punto - "30"
- tercer punto - "40"
- cuarto punto - "juego"

Si ambas parejas han ganado tres puntos cada uno se cantará el tanteo de "iguales" y se jugará un punto decisivo denominado **"Punto de Oro"**. La pareja restadora elegirá si quiere recibir el servicio del lado derecho o del lado izquierdo de la pista. Los componentes de la pareja restadora no pueden cambiar de posición para recibir este punto decisivo. La pareja que gane el punto decisivo ganará el juego.

En mixtos, el jugador que sea del mismo sexo que el sacador restará el punto decisivo, pero los jugadores de la pareja restadora no pueden cambiar de posiciones para recibir el punto decisivo.

4. Cuando las condiciones de organización del Campeonato lo permitan se podrán establecer juegos más largos.
5. Podrán establecerse las categorías de participación siguientes:
 - a. Parejas Masculinas
 - b. Parejas Femeninas
 - c. Parejas Mixtas

6. Será el juez árbitro el encargado de velar por el cumplimiento de la reglamentación y controlar el tanteo del partido.
7. Podrán participar parejas mixtas o femeninas en la categoría masculina cuando no exista la posibilidad de celebrarse la categoría correspondiente por falta de participación y tengan un nivel adecuado para ello.

- NIVEL II - ADAPTADA:

1. En esta categoría los deportistas **jugarán con pelotas de punto verde (baja presión). Sólo se permitirá 1 bote.**
2. Los partidos se jugarán **al mejor de 1 set de 6 juegos**. En caso de **empate a 6 juegos**, se disputará un **tie-break**. La pareja que obtenga 7 puntos ganará el tie-break y el partido, siempre y cuando lo haga con un margen de 2 puntos.
3. El tanteo se llevará a cabo mediante el **Método de Tanteo "sin ventaja" (Punto de Oro)**.

Un juego se puntúa de la siguiente manera con el tanteo del sacador:

- cantado en primer lugar:
- ningún punto - "nada"
- primer punto - "15"
- segundo punto - "30"
- tercer punto - "40"
- cuarto punto - "juego"

Si ambas parejas han ganado tres puntos cada uno se cantará el tanteo de "iguales" y se jugará un punto decisivo denominado **"Punto de Oro"**. La pareja restadora elegirá si quiere recibir el servicio del lado derecho o del lado izquierdo de la pista. Los componentes de la pareja restadora no pueden cambiar de posición para recibir este punto decisivo. La pareja que gane el punto decisivo ganará el juego.

En mixtos, el jugador que sea del mismo sexo que el sacador restará el punto decisivo, pero los jugadores de la pareja restadora no pueden cambiar de posiciones para recibir el punto decisivo.

4. Las categorías de participación serán:
 - a. Parejas Masculinas
 - b. Parejas Femeninas

c. Parejas Mixtas

5. Será el juez árbitro el encargado de velar por el cumplimiento de la reglamentación y controlar el tanteo del partido.
6. De manera excepcional, podrán participar parejas mixtas o femeninas en la categoría masculina cuando no exista la posibilidad de celebrarse la categoría correspondiente por falta de participación y tengan un nivel adecuado para ello.

- **NIVEL III - HABILIDADES DEPORTIVAS:**

1. En esta categoría los deportistas disputarán el punto hasta que la bola quede en el suelo sin posibilidad de ser jugada. El punto acabará cuando la bola no pueda ser jugada. No podrá levantarse la bola desde el suelo para seguir jugando.
2. En esta categoría los deportistas jugarán con **pelotas de punto verde (baja presión)**.
3. **No existe la figura del facilitador** en los partidos. El entrenador deberá estar situado fuera de la pista en una posición fija, preferentemente en el lado de descanso de los jugadores fuera de la pista, donde podrá dar instrucciones a sus jugadores siempre y cuando no interfiera en el desarrollo normal de la competición.
4. **Los partidos se jugarán al mejor de 1 set de 6 juegos.** En caso de empate a 6 juegos, se disputará un tie-break. La pareja que obtenga 7 puntos ganará el tie-break y el partido, siempre y cuando lo haga con un margen de 2 puntos.
5. El tanteo se llevará a cabo mediante el **Método de Tanteo "sin ventaja" (Punto de Oro)**.

Se puede utilizar este método de puntuación alternativo.

Un juego se puntúa de la siguiente manera con el tanteo del sacador:

- cantado en primer lugar:
- ningún punto - "nada"
- primer punto - "15"
- segundo punto - "30"
- tercer punto - "40"
- cuarto punto - "juego"

Si ambas parejas han ganado tres puntos cada uno se cantará el tanteo de "iguales" y se jugará un punto decisivo denominado **"Punto de Oro"**. La pareja restadora elegirá si quiere recibir el servicio del lado derecho o del lado izquierdo de la pista. Los componentes de la pareja

restadora no pueden cambiar de posición para recibir este punto decisivo. La pareja que gane el punto decisivo ganará el juego.

En mixtos, el jugador que sea del mismo sexo que el sacador restará el punto decisivo, pero los jugadores de la pareja restadora no pueden cambiar de posiciones para recibir el punto decisivo.

6. Las categorías de participación serán:
 - a. Parejas Masculinas
 - b. Parejas Femeninas
 - c. Parejas Mixtas
7. Será el juez árbitro el encargado de velar por el cumplimiento de la reglamentación y controlar el tanteo del partido.
8. Podrán participar parejas mixtas o femeninas en la categoría masculina cuando no exista la posibilidad de celebrarse la categoría correspondiente por falta de participación y tengan un nivel adecuado para ello.

- NIVEL IV - PRUEBAS HABILIDADES DEPORTIVAS:

1. Aquellos deportistas que no puedan participar en las categorías anteriores porque no sean capaces de conseguir una continuidad mínima en el juego podrán disputar un Campeonato de Pruebas Deportivas que detallamos a continuación:

PAREJA	HABILIDAD	PUNTUACIÓN
1ª RONDA	1. GOLPE DE DERECHA 2. GOLPE DE DERECHA EN MOVIMIENTO 3. PARED DE FONDO DE DERECHA 4. PARED LATERAL DERECHA	
2ª RONDA	5º SAQUE 6º VOLEA 7º REMATE	

*Estas pruebas se podrán modificar adaptándose al nivel de los participantes y al tiempo disponible de la competición (posibilidad de incorporar otra ronda con el golpe de "revés").

2. Las pruebas de habilidades deportivas se harán con **pelotas de punto verde (baja presión)**.

3. El técnico lanzará la pelota desde el otro lado de la red en paralelo al jugador que realiza la prueba excepto en la pared lateral, que lo hará desde el otro lado de la red en cruzado.
4. El entrenador podrá situarse e intervenir de igual modo que en la Categoría de Habilidades Deportivas.
5. Se lanzarán 5 pelotas de cada anotando las pelotas que entren en el otro lado y sean buenas según el reglamento.
6. En el saque, el jugador se colocará detrás de la línea del recuadro de saque correspondiente y realizará el saque en cruzado. Las pelotas que entren en el recuadro de recepción correcto contarán como buenas.
7. En función del número de inscritos se valorará la posibilidad de que pasen todas las parejas a la 2º ronda o solo un número determinado.
8. En función del número de inscritos se valorará la posibilidad de realizar esta competición puntuando de manera individual o por parejas.

Este reglamento podrá ser modificado por la organización como consecuencia de circunstancias excepcionales que se puedan dar en el Campeonato.

*Para cualquier aspecto no contemplado en esta normativa que pudiera surgir durante la celebración del Campeonato de Andalucía de FANDDI, se recurrirá a la normativa establecida por la Federación Española de Pádel.

NORMAS GENERALES

4. NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO.

- 4.1. Se permitirá la participación en Competiciones Oficiales organizadas por FANDDI a aquellas personas con Licencia Deportiva FANDDI de la temporada en vigor, habiendo sido tramitada mínimo diez días antes del evento a disputar.
- 4.2. Los deportistas inscritos en una categoría no podrán cambiar de categoría en el desarrollo del Campeonato.
- 4.3. Cada club podrá inscribir cuantos deportistas y/o técnicos como considere oportunos.

4.4. FANDDI subvencionará en alojamiento a un máximo de 7 deportistas y 2 técnicos/delegados por Club.

También habrá una ratio de máximo 1 técnico subvencionado por hasta 4 deportistas, y de 2 técnicos por más de 4. En el caso de inscribir participantes extras deberán abonar tanto el coste de la inscripción al Campeonato como del alojamiento si es solicitado.

4.5. En caso de incomparecencia injustificada antes de la hora de inicio del partido, éste se dará por perdido al equipo no presentado. Aun siendo justificada se darán 15 minutos de cortesía. Pasados esos 15 minutos, el partido se dará por perdido al equipo no presentado. El tanteo será de 6-0 en los sets a disputar para el equipo presentado.

4.6. Tras el periodo de inscripción impuesto en convocatoria, no se podrán hacer cambios ni en el número ni en los jugadores inscritos.

4.7. Cuando una competición se dispute por el sistema de Liga, cada encuentro se puntuará de la siguiente manera:

- Tres puntos equipo vencedor.
- Un punto equipo perdedor.

4.8. En caso de existir algún problema no contemplado en esta normativa se aplicará el reglamento de la FEP.

4.9. Es responsabilidad del Comité de Competición la resolución de cualquier reclamación durante el Campeonato. Este comité se formará durante la reunión técnica y podrá estar formado por:

- a. Presidente FANDDI o una persona en la que haya delegado.
- b. La Directora Técnica de Competición.
- c. Un representante de los árbitros del campeonato.
- d. Un representante de los clubes participantes para cada uno de los niveles.

5. NORMAS DE DESARROLLO DEL CAMPEONATO.

5.1. Es responsabilidad del Comité de Competición la resolución de cualquier reclamación durante el campeonato. Este comité se formará durante la reunión técnica.

5.2. Las decisiones del árbitro serán inapelables e incontestables por los clubes o cualquier jugador.

5.3. Todo jugador deberá comportarse de forma cortés y educada durante todo el tiempo que dure la competición, aunque no este participando

activamente en ella, y respetar a cualquier persona que se encuentre en la misma.

5.4. Los técnicos y familiares, al igual que los jugadores, deberán comportarse adecuadamente, teniendo en cuenta que las sanciones que los árbitros pudieran aplicarles en el partido se acumularán a las que pudieran recibir los jugadores.

5.5. **Tabla de penalizaciones:**

- Primera infracción: advertencia.
- Segunda infracción: advertencia con pérdida de punto.
- Tercera infracción: advertencia con descalificación.
- Infracción muy grave (agresión física o verbal muy grave): descalificación inmediata del jugador o técnico y abandono de la competición. Si la descalificación recae sobre un jugador que esté jugando un partido, pierde el partido y el jugador descalificado tiene que abandonar la competición inmediatamente.

Las infracciones de los dos componentes de la pareja, e incluso del técnico acreditado de los mismos, son acumulables.

5.6. El **entrenador:**

- Debe tener la Licencia FANDDI 2026.
- Sólo puede haber un entrenador por pareja y partido.
- Deberá colocarse fuera de la pista en una posición fija, preferentemente en el lado de descanso de sus jugadores.
- En las Categorías de Competición y Adaptada, sólo podrán dar instrucciones y dirigirse a los jugadores en los descansos permitidos para ello (descansos de cambio de lado, excepto el 1/0 de cada set).
- El entrenador está sujeto al código de conducta al igual que los jugadores, y sus infracciones acumularán a la pareja según el código.

5.7. Será prioritario usar lentillas o gafas adaptadas para los partidos en caso necesario. De no ser posible, el jugador podrá usar los recursos que use en sus entrenamientos, haciéndose responsable del accidente el club al que pertenece.

5.8. En cuanto al material deportivo, los clubes deberán indicar en la inscripción el número de palas de las que disponen. La organización aportará el material deportivo que se solicite.

6. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN PARA COMPETICIONES POR SISTEMA DE LIGA Y/O FASE DE GRUPOS.

En caso de que dos parejas estén empatadas a puntos, para decidir quién está por delante en la clasificación se seguirán los siguientes criterios:

- En primer lugar, se mirará el enfrentamiento directo entre las parejas empatadas a puntos.
- En el caso de que más de dos parejas estén empatadas a puntos, se seguirán los siguientes criterios para decidir el orden en la clasificación final:
 - El número de enfrentamientos ganados (puntos)
 - La diferencia de partidos ganados-perdidos.
 - La diferencia de sets ganados-perdidos.
 - La diferencia de juegos ganados-perdidos.
- Por último, en caso de persistir el empate, se realizará un sorteo.

7. SISTEMA DE ASCENSOS Y DESCENSOS EN LAS DIVISIONES:

7.1. Ascensos.

- Cuando haya una inscripción de 7 o más parejas ascienden los dos primeros clasificados/as.
- Cuando haya una inscripción entre 4 y 6 parejas asciende el primer clasificado/a.
- Cuando haya una inscripción de 3 parejas o menos, no ascenderá ninguno/a.

7.2. Descensos.

- Cuando haya una inscripción de más de 15 parejas, podrá descender el 10% de los inscritos. Cuando el número resultante contenga un decimal se redondeará siempre al alza.
- Cuando haya una inscripción de 15 o menos parejas no descenderá ninguno/a.

7.3. Cuando una pareja, que tenga que ascender por los resultados conseguidos en competición, no pudiera cumplir con esta normativa por las circunstancias que fueren, podrá competir en el mismo nivel ese año fuera de concurso. De esta manera, al año siguiente podrá volver a competir en dicho nivel con todos los derechos de participación.

7.4. Las normas específicas que rigen este artículo podrán ser adaptadas y/o modificadas como consecuencia de las características especiales que pudieran acontecer en cada Campeonato.

8. BAJAS Y NO PRESENTADOS.

- 8.1. Las bajas se podrán presentar, debidamente justificadas, mediante el formulario de bajas en la reunión técnica.
- 8.2. Se deberán aceptar los cambios de pruebas y categorías en el caso de que los monitores y profesionales lo aconsejen.
- 8.3. Cuando un jugador no se presente a una prueba sin motivo justificado perderá la posibilidad de competir.

9. PREMIACIÓN.

- 9.1. La organización, tras la jornada de formación, organizará las categorías de cada deportista con el objetivo de adecuar el campeonato al nivel de los participantes.
- 9.2. Los deportistas que participen por primera vez no están obligados a indicar categoría en la inscripción. Los técnicos de la organización delimitarán el nivel en el que comienza y en el que competirá.
- 9.3. Recibirán medalla de premiación las tres primeras parejas clasificadas de cada categoría.
- 9.4. Se entregará una medalla de participación a los deportistas que no hayan obtenido de premiación o para todos los deportistas (en función del tipo de medalla).

10. TROFEO JUAN RENDÓN.

- 10.1. Habrá un total de 2 Trofeos Juan Rendón, uno para categoría masculina y otro para categoría femenina.
- 10.2. Los monitores que acompañen a los deportistas durante el proceso serán los encargados de decidir a los premiados.
- 10.3. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
- **NIVEL I Y II:** Se centrará la atención en el nivel deportivo de los deportistas. El jugador que haya contribuido más al progreso de la pareja.
 - **NIVEL III:** Jugadores que sean referentes en cuanto al juego limpio y el juego en equipo. Deportistas que hayan progresado de forma destacada en el proceso de formación.

- **NIVEL IV:** Un deportista que haya presentado dificultades especiales en cuanto al entrenamiento o la competición. El deportista que haya destacado más en cuanto a su mejora y progreso en la formación.